



CRONOGRAMA DE RENOVACIÓN BECA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CONVENIO DIRECTO

Apreciado estudiante, desde la oficina de Presupuesto Participativo de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, se elaboró el cronograma para la renovación de la beca de convenio directo para vigencia 2022–1, acorde a las fechas publicadas en la página institucional por la Oficina de Admisiones, Registro y Control.

Por lo tanto, la entrega de la documentación requerida para este proceso queda establecida de la siguiente manera:

PROCESO DE ESTUDIANTES ANTIGUOS (RENOVACIÓN)

La fecha establecida es del **13 de diciembre de 2021 al 13 de enero de 2022**, de forma virtual, con los siguientes requisitos y en el siguiente orden:

- Autorización de tratamiento de datos personales. Descargar del siguiente enlace: <https://bit.ly/3o6DfN9>
- Fotocopia de los servicios públicos (EPM y UNE), legible, donde se evidencie la dirección y estrato socioeconómico, la cual no debe ser mayor a 30 días de expedición y no es necesario que se encuentre paga.
- Formatos del servicio social y certificación debidamente diligenciados y firmados por un edil de la Junta Administradora Local (JAL). La versión actual de estos formatos debe ser la No 3.
- Respuesta del Comité Articulador (si se requiere).

Una vez se hayan recolectado estos documentos y se tengan debidamente diligenciados, se deben **organizar en un mismo PDF**. El correo electrónico de envío, debe tener las siguientes características:

ASUNTO: RENOVACIÓN DE LAS BECAS DE PP COMUNA No XX

CONTENIDO DEL CORREO:

- Nombre completo:
- No. Cédula:
- Teléfono fijo:





- Celular:
- Correo institucional:
- Dirección:
- Comuna:
- Barrio:
- Estrato:
- Programa:
- Semestre:

Identifica el correo correspondiente a tu comuna y envía la documentación.

CONTINUIDAD (ANTIGUOS)	
LEGALIZACIÓN DE LAS BECAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
CONVENIO DIRECTO	
DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 13 DE ENERO DE 2022	
CORREO	COMUNA
renovacionpp.zona1@colmayor.edu.co	01 - POPULAR 02 - SANTA CRUZ 03 - MANRIQUE 04 - ARANJUEZ
renovacionpp.zona2@colmayor.edu.co	05 - CASTILLA 06 - DOCE DE OCTUBRE 07 - ROBLEDO
renovacionpp.zona3@colmayor.edu.co	08 - VILLA HERMOSA 09 - BUENOS AIRES 10 - LA CANDELARIA
renovacionpp.zona4@colmayor.edu.co	11 - LAURELES 12 - LA AMÉRICA 13 - SAN JAVIER
renovacionpp.zona5@colmayor.edu.co	15 - GUAYABAL 16 - BELÉN
renovacionpp.corregimiento@colmayor.edu.co	60 - SAN CRISTÓBAL 80 - SAN ANTONIO DE PRADO 90 - SANTA ELENA

Nota:

- Tener presente que **no se debe PAGAR LA LIQUIDACIÓN de la matrícula.**
- La liquidación se expedirá después del 12 de enero de 2022 y el horario se habilitará la última semana de enero de 2022.
- Si se encuentra beneficiado con la beca y requiere hacer algún trámite en Sapiencia, por favor informar en el mismo correo, pero su solicitud se atenderá después del 12 de enero de 2022.

